



**"REGULARIZA EMISIÓN DE O.C VÍA
COMPRA ÁGIL, CONTRATACIONES
INFERIORES A 30 UTM"**

DECRETO ALCALDICIO N° 3690 /

QUILLÓN, 25 SEP 2023

VISTOS:

1. Orden de compra ID: 4352-91-AG23 de fecha 11.09.2023;
2. Ficha técnica de requerimiento N°28 de fecha 02.08.2023, emitida por la Dirección de Adm. y Finanzas;
3. Pre-obligación presupuestaria N°5/902 de fecha 25.08.2023;
4. Solicitud de cotización ID: 4352-85-COT23, de fecha 01.09.2023;
5. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2023;
8. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
9. Lo establecido en el reglamento de la Ley N°19.886, capítulo II, artículo 10° bis;
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que, se requiere la contratación de servicio de mantención de 5 equipos de aire acondicionado de las oficinas de la DAF, solicitud realizada mediante Ficha técnica de requerimiento N°28.

- ~ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- ~ La solicitud de compra ágil ID: 4352-85-COT23 de fecha 01.09.2023 y una muestra de las cotizaciones presentadas dentro del monto disponible:

| | | |
|---|--|---------------------------|
| MICRO RTCLIMATIZACION RODRIGO ANTONIO TRONCOSO ARTIAGA E.I.R.L. 77.126.301-1 | Incluye todos los productos/servicios solicitados se adjunta cotización de lo solicitado las mantenciones incluyen carga de refrigerante VIGENCIA: 04-10-2023 | \$ 166.600 Monto total |
| SIN INFORMACIÓN SERVICIOS Y OBRAS SPA 77.758.599-1 | Incluye todos los productos/servicios solicitados Se adjunta detalle de los trabajos trabajo en 1 día garantía 12 meses contacto Gabriel Cerda V. 933412563 servicios.terreno101@gmail.com VIGENCIA: 03-10-2023 | \$ 178.500 Monto total |
| MICRO MANCLIREF SPA 77.326.019-2 | Incluye todos los productos/servicios solicitados ENVIO VALOR POR SERVICIO MANTENCIÓN 5 EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO. 1 DIA DE TRABAJO. 6 MESES GARANTIA. CONTACTO: 958520721 LIMPIEZA UNIDAD INTERIOR Y EXTERIOR - LIMPIEZA FILTROS - CHEQUEO PRESIÓN DE TRABJO Y T° - REAPRETE CTO ELECTRICO - REPONER AISLACION. VIGENCIA: 04-10-2023 | \$ 214.200 Monto total |

- ~ Que, el proveedor **RTCLIMATIZACION RODRIGO ANTONIO TRONCOSO ARTIAGA E.I.R.L.**, ofrece el menor precio y cumple con las especificaciones solicitadas.

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE**, autorización de contratación vía compra ágil al proveedor **RTCLIMATIZACION RODRIGO ANTONIO TRONCOSO ARTIAGA E.I.R.L., R.U.T.: 77.126.301-1**, por un monto de **\$166.600.-** (ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos) impuesto incluido, por el servicio de mantención de 5 equipos de aire acondicionados de las instalaciones municipales.
2. **REGULARÍCESE**, autorización de emisión de orden de compra ID: 4352-91-AG23 de fecha 11.09.2023, a través del portal www.mercadopublico.cl, así como la publicación de la presente resolución en el sistema de información correspondiente, en conformidad con lo señalado en la Ley 19.886 y su reglamento. Se entenderá como contrato la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.

3. **IMPÚTESE**, el gasto que genere la contratación a la cuenta presupuestaria 215.22.06.004 SP01, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA", de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

W
GVN/CVC/jsr.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Municipalidad

